

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SALENTO-QUINDIO

Oficio No. 0463
6 de junio de 2023

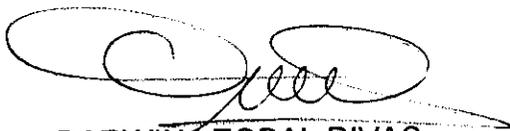
Señores
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA-QUINDIO

Asunto: comunicación embargo remanentes
Proceso: 636904089001-2019-00108-00
Demandante: Rubiela Tafur Oviedo C.C. 38.204.436
Demandado: Gloria Fanery Ariza López C.C. 25.019.239

Comedidamente me permito comunicarle, para los fines a que haya lugar, que este despacho, obrando en el proceso de la referencia, mediante providencia del 29 de mayo, acogió la solicitud de ese Despacho consistente en el embargo de los remanentes del producto de los bienes ya embargados dentro de este proceso que se tramita en este Juzgado en contra de la común demandada GLORIA FANERY ARIZA LOPEZ. Dicha medida surte efectos a partir del 18 de mayo del presente año.

Lo anterior, en respuesta a su oficio No. 413 de esa fecha, emitido dentro del proceso Ejecutivo singular 2022-00104-00 de ese Despacho.

Atentamente,



DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario